1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-509-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Julio de 2025

Referencia: EX-2025-00566738-E-UBA-DME#REC – Fabrizio Enrique PAEZ – Pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023- proveniente de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Fabrizio Enrique PAEZ solicita el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2023– de esta Casa de Estudios, en su condición de alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-02687180-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señor Fabrizio Enrique PAEZ (DNI N° 45.580.624).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de las Resoluciones RESCS-2023-1929-E-UBA-REC y RESCS-2024-496-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA (05), MATEMÁTICA (51), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que, hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by HÖCHT Christian
Date: 2025.07.16 12:46:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht
Secretario
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2025.07.16 18:48:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.07.16 18:48:45 -03:00